



**ACTA N° 2011-19**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 16 de noviembre de 2011, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector Académico, Rafael Escalona, quien presidió; del Secretario, Cristián Puig; de los Directores de División, Solange Issa, Ana Rivas, Lydiá Pujol, Gonzalo Pico por la profesora Elba Márquez; de los Decanos, Simón López, María Gabriela Gómez, Josefina Flórez Díaz, Jesús Silva, Elia García, Oscar González; de los Invitados Permanentes, Mariella Azzato, Directora de Servicios de Multimedia; Héctor Maldonado, Director de Relaciones Internacionales; Mariela Curiel, Directora de Desarrollo Profesoral.

**ORDEN DEL DIA PROPUESTO**

- I.** Consideración del Orden del Día
- II.** Asuntos delegados
  - a.** Solicitud de reconsideración de equivalencia de TSU graduados en la USB

**I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Fue aprobado el orden del día, tal y como fue presentado.

**II. ASUNTOS DELEGADOS**

- a. Solicitud de reconsideración de equivalencia de TSU graduados en la USB**

Después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios Generales, relativo a la solicitud de reconsideración de equivalencia de TSU graduados en la USB que se indica más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO ACADÉMICO

Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-1775	Baque Guerrero, Juan Carlos	Obtuvo el título de TSU en Tecnología Electrónica, en la Universidad Simón Bolívar, Sede Litoral.	<p>El mencionado ciudadano en fecha 15/02/2006, introdujo una solicitud de Admisión de Graduado a la carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA; luego el Consejo Directivo en sesión del 29-11-2006, acordó darle validez por equivalencia a QUINCE (15) asignaturas, CUARENTA Y OCHO (48) unidades crédito y APROBAR su ingreso a la carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA, de acuerdo con lo establecido en el Art. 6º del Reglamento de Ingreso a carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la Universidad Simón Bolívar para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005.</p> <p>Posteriormente, el Consejo Directivo en sesión del 23-6-2010, acordó conceder, adicionalmente a las asignaturas ya otorgadas, la asignatura EP-1420 Pasantía Corta (electiva), 3 créditos pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Ingeniería Electrónica.</p> <p>Una vez realizado nuevamente el análisis correspondiente, se acordó darle validez por equivalencia a dos (02) asignaturas que corresponden a seis (06) créditos pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Ingeniería Electrónica.</p>

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.



  
Rafael Escalona  
Vicerrector Académico  
Presidente

  
Cristian Puig  
Secretario

RE/CP/LP/dl.